

3. La situación en la región de los Grandes Lagos

Durante el período que se examina, el Consejo celebró una sesión sobre la situación en la región de los Grandes Lagos, que consistió en una exposición informativa⁵⁸. Además, en 2020 los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia en relación con el asunto, pero no adoptaron ninguna decisión al respecto⁵⁹. En los cuadros 1 y 2 se ofrece más información sobre las sesiones y las videoconferencias.

En las exposiciones informativas que realizó en relación con dos informes del Secretario General⁶⁰, el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos se centró en las actividades efectuadas por su oficina en apoyo de la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región y en el impacto de la pandemia de COVID-19 en la región.

En una videoconferencia celebrada el 22 de abril⁶¹, el Enviado Especial informó al Consejo sobre la crisis de salud pública derivada de la pandemia COVID-19, destacando sus repercusiones negativas en la economía y sus implicaciones para la paz, la seguridad y el desarrollo de la región. A este respecto, informó al Consejo de que la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación se había visto afectada, lo que a su vez había provocado el aplazamiento de importantes reuniones que debían celebrarse en la región, entre ellas la Segunda Conferencia sobre Comercio e Inversión en los Grandes Lagos y la Décima Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional. No obstante, se mantenía el optimismo a la vista de la transición política pacífica en la República Democrática del Congo, los progresos en la normalización de las relaciones entre Uganda y Rwanda, la formación de un Gobierno de unidad en Sudán del Sur y la solución diplomática de la controversia fronteriza entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Zambia. En apoyo de los esfuerzos regionales para aumentar la coordinación y el intercambio de información entre las fuerzas armadas de los países de la región, el Enviado Especial había facilitado consultas entre los jefes de los servicios de inteligencia de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y la República Unida de Tanzania.

Sobre este particular, el Enviado Especial solicitó el respaldo del Consejo a fin de ayudar a esos países a obtener el apoyo técnico y financiero necesario para aplicar las medidas que adoptasen los Jefes de Estado de la región. El Enviado Especial señaló, sin embargo, que seguían existiendo desafíos, el mayor de los cuales seguía siendo las actividades de los grupos armados, incluida la explotación ilícita de los recursos naturales. También se refirió a las elecciones que se iban a celebrar en la región, en concreto en Burundi y la República Centroafricana, que deben seguirse con atención. Frente a los desafíos agravados por la pandemia de COVID-19 y la continuación de la epidemia de la enfermedad por el virus del Ébola, afirmó la necesidad de redoblar los esfuerzos orientados a ayudar a los Estados y a los pueblos de la región de los Grandes Lagos a superar la doble crisis sanitaria y a consolidar los progresos realizados hasta ahora en la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El Enviado Especial anunció que, por su parte, tenía la intención de centrarse, en colaboración con los garantes del Acuerdo Marco y los asociados internacionales, en cinco prioridades para los próximos meses, a saber: movilizar a la comunidad internacional para que prestase ayuda a los países de la región en su lucha contra la pandemia del COVID-19; apoyar los procesos de facilitación en curso; promover la cooperación regional en materia de seguridad con respecto a la lucha contra los grupos armados, privilegiando un enfoque integral que englobase medidas militares y no militares; entablar consultas regionales e internacionales sobre la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales; y seguir manteniendo las consultas necesarias para la organización de la próxima cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional del Acuerdo Marco y de la Conferencia sobre Comercio e Inversión en los Grandes Lagos.

Durante el debate, algunos miembros del Consejo⁶² expresaron su apoyo a la labor del Enviado Especial y mencionaron la importancia de una nueva estrategia de paz y seguridad para la región de los Grandes Lagos. Varios miembros del Consejo⁶³ también se hicieron eco del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego y destacaron su importancia en el contexto del impacto de la pandemia

⁵⁸ Para obtener más información sobre el formato de las sesiones, véase la parte II, secc. II.

⁵⁹ Para obtener más información sobre los procedimientos y métodos de trabajo utilizados durante la pandemia de COVID-19, véase la parte II.

⁶⁰ S/2020/272 y S/2020/951.

⁶¹ Véase S/2020/325.

⁶² Alemania, Bélgica, Federación de Rusia, Francia, República Dominicana y Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica).

⁶³ China, Estonia, Reino Unido, República Dominicana y Viet Nam.

de COVID-19 en la situación humanitaria y en los procesos políticos de la región. Asimismo, los miembros del Consejo tomaron nota de los acontecimientos positivos que se produjeron en la región, advirtiendo al mismo tiempo del riesgo de perder la dinámica generada en materia de cooperación regional. En cuanto a Burundi, el representante de Francia afirmó que su país seguía de cerca la situación en el país y señaló que unas elecciones pacíficas, inclusivas y creíbles contribuirían a encarrilar a la región hacia la estabilidad política y la paz. De manera similar, los representantes de Alemania, los Estados Unidos y el Reino Unido expresaron su preocupación por el entorno electoral y el impacto de la pandemia de COVID-19 en las elecciones de Burundi. El representante de Túnez, hablando también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica, señaló que los preparativos que se estaban realizando para las elecciones generales en Burundi eran la única alternativa viable para conducir al país hacia la consolidación de un entorno político pacífico y estable. El representante de la Federación de Rusia declaró que las decisiones políticas podrían conducir a la estabilidad a largo plazo únicamente si fueran adoptadas por los propios países.

En su sesión celebrada el 13 de octubre⁶⁴, el Consejo escuchó la segunda exposición informativa semestral del Enviado Especial. El Enviado Especial señaló que, en términos generales, la situación en la región se había mantenido estable en los últimos meses y que se habían logrado progresos alentadores a pesar de que seguían existiendo dificultades. En lo que respecta al ámbito político, el Enviado Especial celebró que se hubiera producido el traspaso de poder en forma pacífica en Burundi tras las elecciones generales que tuvieron lugar en mayo y que los países de la región estuvieran recurriendo a medios diplomáticos y mecanismos regionales para resolver sus diferencias de forma pacífica, como se había puesto de manifiesto en la solución de la controversia fronteriza entre la República Democrática del Congo y Zambia. También mencionó como ejemplo positivo el compromiso alcanzado por Rwanda y Uganda de avanzar en el proceso de normalización de sus relaciones gracias a los buenos oficios de Angola y la República Democrática del Congo. No obstante, señaló que la situación humanitaria y de seguridad seguía siendo preocupante, e hizo referencia a la situación en el este de la República Democrática del Congo. A este respecto, las actividades de los grupos armados que operaban en la parte oriental de la República Democrática del Congo seguían causando un sufrimiento humano intolerable.

⁶⁴ Véase [S/PV.8767](#).

La impunidad de la que gozaban los responsables de delitos traumatizaba a la población y afectaba negativamente a las relaciones entre los países de la región. El Enviado Especial afirmó que tenía la intención de seguir abogando por que se fortaleciera la lucha contra la impunidad, en particular mediante la aplicación efectiva de la Declaración de Nairobi sobre la Justicia y la Buena Gobernanza. Por lo que respecta a la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, el Enviado Especial informó al Consejo sobre las iniciativas que había llevado a cabo en consonancia con sus cinco prioridades expuestas el 22 de abril. El 12 de octubre presentó al Secretario General la estrategia de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, la prevención y la solución de los conflictos en la región de los Grandes Lagos. En el Acuerdo Marco figuraban diez prioridades que tenían por objeto proporcionar una amplia hoja de ruta de diez años para la acción de las Naciones Unidas en la región, centrándose al mismo tiempo en una serie de medidas prioritarias concretas, en particular en la esfera de la diplomacia preventiva, la cooperación en materia de seguridad, el desarrollo, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del papel de las mujeres y los jóvenes para 2023.

Durante las deliberaciones, los miembros del Consejo observaron los avances positivos ocurridos en la región, aunque también expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de la seguridad, en particular en la parte oriental de la República Democrática del Congo⁶⁵. Algunos miembros del Consejo⁶⁶ reiteraron su apoyo a la labor del Enviado Especial y manifestaron su deseo de que se ultimara la estrategia de consolidación de la paz y de solución y prevención de conflictos en la región. A este respecto, el representante de Túnez, hablando también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica, elogió los esfuerzos desplegados por el Enviado Especial para dirigir la elaboración de la estrategia, que esperaban que contribuyera a determinar y formular prioridades y a racionalizar los compromisos asumidos por las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz y de prevención y solución de conflictos. Del mismo modo, el representante de Bélgica expresó su esperanza de que la estrategia permitiera que las Naciones Unidas

⁶⁵ Alemania, Reino Unido, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Federación de Rusia.

⁶⁶ Francia, Alemania, Reino Unido, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica), Indonesia (también en nombre de Viet Nam), Bélgica y Federación de Rusia.

dejaran una huella adecuada y coherente en el contexto de la salida gradual de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y adaptaran el enfoque y la presencia de las Naciones Unidas en Burundi. Asimismo, el representante de Túnez, hablando también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica, declaró que se sentían alentados por la respuesta positiva que varios Estados Miembros de la región habían dado al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, al que el Consejo había dado su apoyo en la resolución [2532 \(2020\)](#). Por lo que respecta a Burundi, los miembros del Consejo señalaron algunos avances positivos y acogieron con satisfacción el traspaso pacífico del poder tras las últimas elecciones. Los representantes de China y de la Federación de Rusia también señalaron que Burundi ya

no representaba una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y que ese asunto debería eliminarse del orden del día del Consejo⁶⁷.

⁶⁷ El 4 de diciembre de 2020, en relación con el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia relativa a Burundi ([S/PRST/2020/12](#)), en la que el Consejo solicitó al Secretario General que dejara de presentar informes periódicos sobre la situación en Burundi y aguardaba con interés que el Secretario General se ocupara de Burundi como parte de sus informes periódicos sobre la región de los Grandes Lagos y África Central. Para más detalles, véase la parte I, secc. 36, y la parte IX, secc. VI.

Sesión: la situación en la región de los Grandes Lagos

| <i>Acta y fecha de la sesión</i> | <i>Subtema</i> | <i>Otros documentos</i> | <i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i> | <i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i> | <i>Intervenciones</i> | <i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i> |
|--|---|-------------------------|---|--|--|---|
| S/PV.8767 13 de octubre de 2020 | Informe del Secretario General sobre la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región) (S/2020/951) | | República Democrática del Congo | Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos ^a | 11 miembros del Consejo ^b , todos los invitados | |

^a El Enviado Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos participó en la sesión por videoconferencia.

^b Alemania, Bélgica, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Estonia, Francia, Indonesia (también en nombre de Viet Nam), Reino Unido, República Dominicana y Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica).

Videoconferencia: la situación en la región de los Grandes Lagos

| <i>Fecha de la videoconferencia</i> | <i>Acta de la videoconferencia</i> | <i>Título</i> | <i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i> |
|-------------------------------------|------------------------------------|---|---|
| 22 de abril de 2020 | S/2020/325 | Carta de fecha 24 de abril de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad | |

4. La situación relativa a la República Democrática del Congo

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró una sesión y aprobó dos resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta en relación con la situación relativa a la República Democrática del Congo. En el cuadro 1 se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes y las intervenciones. Además, los miembros del Consejo celebraron cuatro videoconferencias en relación con este asunto, dos de ellas para anunciar los resultados de la votación de las resoluciones aprobadas⁶⁸. Los miembros del Consejo también celebraron una videoconferencia privada con los países que aportaban efectivos y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#)⁶⁹. En el cuadro 2 se ofrece más información sobre las videoconferencias. Además de sesiones y videoconferencias, los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas del pleno y un diálogo interactivo oficioso en relación con el asunto⁷⁰.

En 2020, el Consejo escuchó exposiciones informativas periódicas en relación con los informes del Secretario General realizadas por la Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefa de la MONUSCO⁷¹. El Consejo también escuchó exposiciones a cargo del

Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo⁷² y del Director de Save Act Mine⁷³.

En sus exposiciones informativas al Consejo, la Representante Especial facilitó información actualizada sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la Misión y en la situación general del país. También informó sobre la inestable situación política, que dio lugar a que en diciembre de 2020 el Presidente de la República Democrática del Congo, Félix-Antoine Tshisekedi Tshilombo, anunciara el fin de la coalición gobernante, así como sobre las medidas adoptadas por la Misión para alentar a los representantes de las fuerzas políticas y de la sociedad civil a que resolvieran sus diferencias mediante el diálogo y evitaran cualquier acción que pudiera incitar a la violencia⁷⁴. Advirtió sobre el riesgo de que la politización y el posicionamiento que se adoptasen con miras a las elecciones de 2023 se convirtiesen en el foco de atención principal, en detrimento de las reformas de la gobernanza y de las medidas de estabilización que el país necesitaba⁷⁵. Asimismo, abordó los problemas de seguridad a los que seguía enfrentándose el país, en particular en la parte oriental de la República Democrática del Congo, y señaló que la protección de los civiles mediante un enfoque integrado continuaba siendo una prioridad central para la MONUSCO. También observó que algunos de los desafíos más graves que afectaban a la República Democrática del Congo —desde la presencia de grupos armados extranjeros hasta la explotación ilegal y el tráfico de recursos minerales— exigían esfuerzos regionales e internacionales para lograr soluciones sostenibles. La Misión seguirá

⁶⁸ Para obtener más información sobre los procedimientos y métodos de trabajo utilizados durante la pandemia de COVID-19, véase la parte II.

⁶⁹ Los miembros del Consejo mantuvieron una videoconferencia privada el 2 de diciembre de 2020 en relación con el punto titulado “Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#), anexo II, secciones A y B”; véase [A/75/2](#), parte II, cap. 22.

⁷⁰ Véase [A/75/2](#), parte II, cap. 12. Véase también [S/2020/258](#).

⁷¹ [S/2020/554](#), [S/2020/919](#) y [S/2020/1150](#).

⁷² Véase [S/2020/987](#).

⁷³ Véase [S/2020/598](#).

⁷⁴ Véase [S/PV.8778](#).

⁷⁵ Véase [S/2020/987](#).